

San Juan de Pasto, 21 de mayo de 2018

2018 - 150

Señor:
JAIRO SEGUNDO ANGULO REYES
Gerente COPESNAR
Puerto Pesquero - Isla del Morro
Tumaco (N)

Ref.: *Citación para notificación personal de la Resolución No. 070 de 27 de abril de 2018.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), la Gobernación de Nariño procede a surtir el trámite de citación para notificación personal; por lo tanto, comedidamente le solicito presentarse en la Oficina Asesora Jurídica del Departamento de Nariño, ubicada en la Calle 19 No. 23-78 de la ciudad de Pasto, oficina 211, dentro los cinco (5) días siguientes a la publicación de esta citación, con el fin de notificarle personalmente la resolución No. 070 de 27 de abril de 2018, por medio de la cual se designa liquidador de la "Corporación Pesquera de Nariño – COPESNAR".

En caso de no comparecer dentro del término previsto, se procederá de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Lo anterior, teniendo en cuenta lo establecido por el inciso 2° del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, el cual reza: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, la citación se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días."

Cordialmente,



PEDRO ANDRÉS RODRIGUEZ MELO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Daniela Fernanda Villota Ramírez
Contratista OAJ

Revisó: Erika Patricia Caicedo López
Profesional Universitario